



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente y sus criterios complementarios, para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para cursar en 2016/2017 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato.

Vistas las alegaciones y observaciones recibidas a la propuesta de determinación de la Dirección Provincial de Educación, de fecha 12 de febrero de 2016, sobre plazas vacantes y criterios complementarios para proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado Cuarto de la Resolución de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2016-2017 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato (BOCyL de 26/01/2016),

Esta Dirección Provincial de Educación resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro docente y sus criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso 2016/2017, que se recogen en los dos Anexos que se adjuntan.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 3 de marzo de 2016
El Director Provincial de Educación,

Fdo: Fernando Javier Prada Antón.

